



SUCAMEC

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil

Documento digitalizado por
MESA ALBOLAR PUNO
Reserva FOLIO 000010640461.pdf
Módulo: ESCRITURA DE
Procedimiento
Fecha: 11/04/2023 13:42:05-0500

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO

Nº 7140694

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DN / C.E.: 21558428

TITULAR: VALENZUELA QUIJANDRIA OSCAR MANUEL

FEC. EMISIÓN: 10/04/2023

FEC. RENOVACIÓN: 10/04/2028

MODALIDAD: SEGURIDAD PRIVADA (L4)

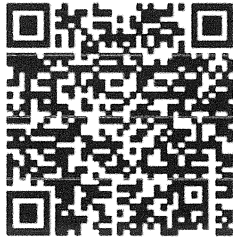
RESTRICCIÓN: USO EXCLUSIVO SOLO ARMA CORTA (PISTOLA
O REVOLVER)

DOMICILIO: CALLE SANTIAGO CANTORAL - PERU - ICA - ICA
- PUEBLO NUEVO



VENCIMIENTO
10/04/2028

EXPEDIENTE
202300057025



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.

Oscar Valenzuela Quijandria